



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10652 *Anuncio aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa Ocupación de la vía pública con mesas y sillas*

Se hace público para general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 30-10-2020, se aprobó inicialmente, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, 2 de noviembre de 2020

El batlle

José María Muñoz Pérez

